

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 11260604



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100048

SANTIAGO, 16 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes, , y por haber tomado conocimiento esta autoridad que don Milson Albeiro RODRIGUEZ GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA se encontraba inscrito en el Proceso de Regularización Extraordinario, cuyo beneficio le fue otorgado mediante Resolución Exenta N°275578 del 21.08.2018, encontrándose vigente hasta el 30.08.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°1635 DEL 26.07.2018 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CHACABUCO, formulada por don Milson Albeiro RODRIGUEZ GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un permiso de residencia vigente hasta el 30.08.2019 otorgado por el proceso de Regularización Extraordinario.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/ASS  
[448] 16/04/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
KATIUSKA LORCA SILV/  
Sección Visas